



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2015-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de Junio de 2015.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Junio del año 2015, con el voto unánime de sus integrantes de sus integrantes y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su Artículo 4° establece que “Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”;

Que, de conformidad con numeral 1° del Inciso d) del Artículo 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que son competencias exclusivas del Gobierno Regional “promover y Ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de estructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 005-2014, se aprobó la operación de emisión de bonos soberanos por S/. 3'000.000.000.00, con la finalidad de financiar proyectos de inversión pública del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, siendo este financiamiento no reembolsable al tesoro público.

Que, mediante Decreto Supremo N° 099-2015-EF, se autoriza el crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año 2015, a favor de los pliegos del Gobierno Nacional (MINEDU, MTC y MVCS), para financiar 168 proyectos PIPs, entre los cuales se encuentran los proyectos: “Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario en la I.E Tupac Amaru en la localidad de Palca, distrito de Palca – Huancavelica” y “Mejoramiento de los Servicios Educativos Secundarios en la I.E Agropecuario Silva, del centro poblado de Silva, distrito de Acoria – Huancavelica”.

Que, mediante Oficio N° 277-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 12 de Junio de 2015, el Gerente General Regional solicita al pleno del Consejo Regional autorizar al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas,





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 055-2015-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de Junio de 2015.*

relacionado con la operación de endeudamiento interno, a través de la emisión de bonos soberanos, aprobada con el Decreto de Urgencia N° 005-2014, para el financiamiento de los proyectos: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario en la I.E Tupac Amaru en la localidad de Palca, distrito de Palca – Huancavelica" y "Mejoramiento de los Servicios Educativos Secundarios en la I.E Agropecuario Silva, del centro poblado de Silva, distrito de Acoria – Huancavelica".

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la operación de endeudamiento interno, a través de la emisión de bonos soberanos, aprobada con el Decreto de Urgencia N° 005-2014, para el financiamiento de los proyectos: "Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario en la I.E Tupac Amaru en la localidad de Palca, distrito de Palca – Huancavelica" y "Mejoramiento de los Servicios Educativos Secundarios en la I.E Agropecuario Silva, del centro poblado de Silva, distrito de Acoria – Huancavelica".

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
HIG. ALBERTO DAVILA PERALTA  
CONSEJERO DELEGADO

